



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VxG
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VxG
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VxG
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
-----------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PLE-14. Sesión de 28 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 28 de noviembre de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. MOCIONES.

2.1. Expediente 2019-MOC-40. Moción del grupo Vecinos por Guadarrama a fin de aprobar la candidatura del gobierno local para concurrir a la convocatoria de reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

Moción a fin de aprobar la candidatura del gobierno local para concurrir a la convocatoria de Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.



Vecinos por Guadarrama, desde el principio de su fundación, ha tenido a la infancia y a la juventud como pilares básicos de su organización y como una de sus mayores motivaciones de cara al futuro.

Vecinos por Guadarrama, seguirá luchando por los derechos de los más vulnerables de nuestra sociedad y estará siempre en la primera línea de actuación de cara a mejorar su calidad de vida y a que su participación en el día a día de nuestro pueblo sea cada vez más importante.

UNICEF Comité Español determinará el otorgamiento del reconocimiento de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento 2019-2020.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Guadarrama:

Proponemos al Pleno Municipal:

Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en Guadarrama.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los concejales asistentes de los Grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y la abstención del concejal del Grupo Vox.

2.2. Expediente 2019-MOC-42. Moción del Grupo Unidas por Guadarrama para el inicio de expediente para la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal para la gestión de residuos sólidos y regulación de la limpieza viaria.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

La Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria (en adelante, OM) no recoge aspectos organizativos en cuanto al depósito y recogida de los residuos, ni la dimensión de la publicidad que debe darse para lograr una gestión eficiente del servicio.

La recogida de los residuos sólidos domiciliarios y los reciclables generados tanto por las familias como por la actividad comercial, industrial o de servicios, se viene realizando sin que se haya establecido por parte del Ayuntamiento, ni un horario ni una frecuencia de recogida, tal y como obliga nuestra Ordenanza. El establecimiento de ambas cosas, y su amplia comunicación a los/as usuarios/os a través de los canales habituales de comunicación mediática y también en los puntos de depósito de los residuos o en los propios contenedores, supondría la mejora en la recogida y un mayor conocimiento de los usuarios en cuanto a la regulación del depósito de residuos sólidos.

La Ordenanza actual obliga a aquellos propietarios de locales con actividades comerciales, industriales o de servicios a la adquisición de contenedores. La identificación de cada contenedor con el nombre de su propietario en cuanto a la actividad comercial, industrial o de servicios, supondría una mejor cuantificación de los contenedores necesarios, un mayor control de los residuos generados por estas actividades, y una mejora en la saturación de los contenedores destinados a recoger los residuos generados por las familias.

La Ordenanza actual prohíbe que los residuos sólidos voluminosos (muebles, colchones, enseres, electrodomésticos, palets, material de embalaje, bidones y recipientes de más de 10 litros, neumáticos o residuos de gran tamaño y volumen) pueden ser depositados dentro o junto a los contenedores destinados a otros residuos, por lo que el sistema de recogida y transporte que se realiza es a demanda del usuario/a, previa llamada a un servicio telefónico en horario de 9 a 14 horas. La implantación de un sistema de depósito basado en una recogida planteada en unos días y un horario concretos y en unos puntos concretos señalizados a tal fin, supondría la mejora en la eficiencia del servicio y redundaría en la imagen del municipio. En la Ordenanza actual, se exige el pago previo de una tasa por el servicio, lo que incrementa el abandono de estos residuos junto a los contenedores y lo que es peor, en zonas verdes o en zonas protegidas, por lo que se propone establecer esa tasa sólo a los residuos realmente voluminosos. El abandono de ésta y otra clase de residuos junto a los contenedores de todo tipo, aunque esté prohibido por la Ordenanza, viene suponiendo un problema en algunos puntos del municipio, por lo que se propone también advertir de que esta práctica está prohibida en los propios contenedores de residuos sólidos domiciliarios y de reciclaje, o en las zonas donde se ubican.

En vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal UNIDAS POR GUADARRAMA presenta al Pleno de Guadarrama la modificación, eliminación y adición de aquellos artículos de la Ordenanza Municipal que regulan la Gestión de los Residuos con el objetivo de mejorar la eficiencia en el servicio público, la salubridad en las calles y espacios públicos y con ello conseguir también mejorar la imagen del Municipio.

Por ello propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

ÚNICO.- Inicio de expediente para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria en base a la propuesta de articulado del documento "Anexo I Modificación Ordenanza Gestión Residuos".



Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

3. EXPEDIENTE 2019-MOC-43. MANIFIESTO CONJUNTO DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por mí, la Secretaria, se da lectura al siguiente manifiesto que presentan de forma conjunta todos los Grupos municipales con motivo del Día Internacional y Europeo de las personas con discapacidad, del que se dio cuenta previamente en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2019:

La soledad no deseada es una de las lacras de las sociedades llamadas a sí mismas avanzadas. Las mujeres y hombres con discapacidad se enfrentan en su día a día a situaciones de aislamiento social, de separación de la vida en comunidad, que provocan mayores dosis de soledad forzosa. Las causas de esta soledad son muchas y acumulativas: la falta de accesibilidad de los entornos, productos y servicios; la imposibilidad o la dificultad extrema de ejercer los derechos fundamentales; la inactividad obligada; la ausencia extendida de apoyos para una autonomía personal efectiva; residir en medios con escasez de recursos por la deficiente y no equitativa distribución de los mismos, como es el rural; la pervivencia en el imaginario social de actitudes reticentes y negativas sobre el valor de las personas con discapacidad, etc. En definitiva, la exclusión y la discriminación estructurales hacia este grupo ciudadano intensifican la soledad forzosa.

La soledad no querida en este grupo social no es uniforme. Las personas con discapacidad en mayor riesgo de exclusión son quienes más expuestas están a la soledad no deseada: personas mayores, infancia víctima de violencia, personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, o con problemas de salud mental, con discapacidades sobrevenidas en la vida adulta o en la edad avanzada; y en general aquellas con grandes necesidades de apoyo para su autonomía. Factores como el género, la edad, el tipo de discapacidad, la procedencia y el lugar de residencia, entre otras, provocan más soledad. Todo lo anterior se multiplica, si se trata de mujeres con discapacidad, consideradas desde cualquier perspectiva interseccional: la soledad no deseada tiene rostro preferente de mujer.

Según los estudios sociológicos disponibles, más de un 20 por ciento de las personas con discapacidad viven solas y un 38 por ciento de estas personas viven en soledad no deseada. El 74 por ciento de las personas con discapacidad que viven solas son mujeres. La miseria relacional -la ausencia de vínculos y relaciones sociales intensas- es un hecho agravado respecto de las personas con discapacidad. La soledad no querida es un fenómeno en crecimiento, con un alto coste humano, social y sanitario, que ha de ser objeto transversal de acción de las políticas públicas, presentes y futuras.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a eliminar los estereotipos desfavorables hacia este grupo social, para lo cual los Estados han de accionar percepciones positivas y una mayor toma de conciencia sobre el valor intrínseco de las personas con discapacidad y de su contribución a la sociedad. Este tratado de derechos humanos gira en torno a dos valores irrenunciables, la inclusión y la vida en comunidad, herramientas ambas de las más poderosas para mitigar el aislamiento y la soledad no deseada de las personas con discapacidad. Además, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas imponen que ninguna persona se quede al margen ni atrás.

SOS SOLEDAD

Porque vivo encerrada en mi casa sin ascensor...

Porque me he quedado sin amistades al tener que abandonar mi vivienda por no reunir condiciones de accesibilidad adecuadas a mi nueva situación de discapacidad...

Porque me quedo aislada en las conversaciones, no puedo acceder a la información ni comunicarme...

Porque no puedo trabajar...

Porque soy una mujer mayor con discapacidad y no me permiten tener el control de mi vida...

Porque nunca se cuenta conmigo, jamás se me pregunta qué me gusta o qué me apetece...

Porque soy mayor y tengo una discapacidad y no dispongo de apoyos para desenvolverme como me gustaría...

Porque dependo de otros para todas las actividades de la vida y mi voluntad es negada...

Porque no dispongo de asistente personal...

Porque en mi escuela sufro acoso escolar por razón de discapacidad...

Porque no puedo o no me dejan practicar mi deporte favorito...

Porque tengo que renunciar al ocio y a la cultura por falta de accesibilidad, no solo de los recintos, sino también de las películas y el teatro...

Porque vivo en un entorno rural y no tengo acceso a ningún recurso...

Porque tengo una discapacidad y vivo en la calle...

Porque la gente no sabe y no quiere relacionarse conmigo...

Porque les parezco una persona rara...

Porque tengo una discapacidad y por ello se ponen en cuestión mis decisiones...

Por estas situaciones y otras parecidas que vivimos diariamente, las mujeres y los hombres con discapacidad, y sus familias, alzamos nuestras voces para gritar:

SOS SOLEDAD, yo también cuento

Y reclamamos la movilización pública y ciudadana para con las estrategias adecuadas mitigar el gran mal del aislamiento social que devasta a las personas con discapacidad, a través de iniciativas como:

- Dotar de accesibilidad universal a los entornos, productos y servicios, comenzando por la vivienda, para que las personas con discapacidad no tengan dificultades añadidas de relación y participación sociales. Sin barreras, la amenaza de la soledad no querida se reduciría mucho.



- Medidas vigorosas para disminuir la inactividad y el desempleo entre las personas con discapacidad. A más inclusión laboral y trabajo digno, los vínculos y las relaciones aumentan.
- Adopción de una Estrategia Estatal de Inclusión en la Comunidad que permita a las personas institucionalizadas vivir según sus propios deseos y preferencias, acogiéndose a fórmulas de vida inclusivas en la comunidad.
- Ofrecer a las personas con discapacidad y a sus familias prestaciones y servicios suficientes que promuevan la autonomía personal y potencien el desarrollo de una vida independiente.
- Impulso de campañas de toma de conciencia pública dirigidas a eliminar los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad, con un enfoque colaborativo entre la sociedad civil organizada, los poderes públicos y los medios de comunicación.
- Contar con programas de apoyo y acompañamiento a familias de personas con discapacidad, especialmente en el momento de la aparición o conocimiento de la discapacidad y durante la primera infancia, si esta se adquiere al principio de la vida.
- Puesta en práctica real de iniciativas y programas de prevención de las situaciones de abuso y acoso escolares hacia el alumnado, especialmente si este presenta alguna discapacidad.
- Despliegue de programas activos dirigidos a personas con discapacidad con objeto de favorecer y reforzar las redes sociales y vecinales.
- Establecimiento de soluciones que apliquen la transformación digital al acompañamiento y empoderamiento de las personas mayores con discapacidad, con un enfoque colaborativo intergeneracional.
- Medidas para fomentar el voluntariado activo de las mujeres y los hombres con discapacidad, estimulando su espíritu de agentes de voluntariado por sí mismas y de participación social plena, como vías de tejer relaciones sociales y abandonar la soledad.
- Aprobación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad que residen en el entorno rural en España, mejorando su participación, acceso a derechos y bienestar social.
- Formación de los equipos profesionales de los servicios públicos que facilite la detección e intervención en las situaciones de soledad no querida de las personas con discapacidad.
- Contar con información plenamente accesible sobre los recursos disponibles en el ámbito de la soledad no deseada para las personas con discapacidad.
- Confección de estudios e investigaciones sobre la soledad no deseada en las personas con discapacidad.

En conclusión, el movimiento CERMI apela a la toma de conciencia de este creciente problema social, el de la soledad no querida, y convoca a la acción pública y cívica para que con la aportación de todas las personas, también las que presentamos una discapacidad, hagamos de

la vida en comunidad, sin restricciones, una experiencia rica, decente, intensa y extensa. Con la participación de las mujeres y hombres con discapacidad, sin aislamiento ni soledad forzosa, haciendo realidad la inclusión, se producirá una enorme mejora personal y colectiva.

4. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 7 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019).

5.1. Expediente 2019-EJGL-36. Acta de la Junta de Gobierno Local de 7 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de diciembre de 2019.

5.2. Expediente 2019-EJGL-37. Acta de la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de diciembre de 2019.

5.3. Expediente 2019-EJGL-38. Acta de la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de diciembre de 2019.

6. Expediente 2019-DCD-7. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 334/2019 al 342/2019)

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 334/2019 al 342/2019, ambos inclusive, que



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
334/2019	14/11/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
335/2019	18/11/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
336/2019	22/11/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
337/2019	18/10/2019	Convocatoria de Pleno Sesión Ordinaria	-
338/2019	27/11/2019	Fechas y horarios disponibles para la celebración de matrimonios civiles	-
339/2019		Diligencia	-
340/2019	29/11/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
341/2019	03/12/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
342/2019	04/12/19	Acumulación de funciones de la Secretaría- Intervención de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa" en el Interventor	-

7. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/SRAS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos

PARA EL HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS GUADARRAMEÑAS DE MAUTHAUSEN

El 27 de enero es el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto y el próximo 5 de mayo se conmemora la liberación en el año 1945 por parte de las tropas aliadas del campo de concentración de Mauthausen. Llevamos mucho tiempo intentando que se haga un homenaje a los cuatro vecinos de Guadarrama que fueron víctimas del campo de exterminio de Mauthausen y a todas las personas que lucharon por la libertad de Europa y fueron víctimas de los horrores de Mauthausen, que fue el último campo en ser liberado.

SOLICITAMOS que, coincidiendo con cualquiera de esas fechas, se realice un homenaje que perdure en la memoria colectiva y para ello proponemos que se instale a la entrada del parque municipal desde la calle De la Iglesia, una placa o similar recordando a todas las víctimas de Mauthausen y en especial a los vecinos de Guadarrama que perdieron allí su vida en 1941 y a los que sobrevivieron a sus horrores.

PARA MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA “Tras los pasos de vaqueros y pastores”

La ruta “Tras los pasos de vaqueros y pastores” es de dificultad media-baja con unos 10 km de longitud. El recorrido transcurre por vías pecuarias que rodean la Dehesa de los Poyales hasta la Pradera de los Guindos.

Es una senda local marcada en blanco y verde por dicho ayuntamiento SL 44004 con un punto amarillo. Es una ruta circular que se inicia y finaliza en el centro de interpretación del Gurugú.

<https://www.guadarrama.es/contents/index3.php?id=12>

Según se indica en la página, “Esta vía pecuaria será la ruta a seguir hasta encontrar un desvío que indica la senda botánica de la Pradera de los Guindos, un recorrido circular que vuelve a conectar de nuevo con la misma vía pecuaria.”

Esa parte de la ruta no se puede realizar. El camino ha quedado invisibilizado por la naturaleza y, por tanto, impracticable.

En otra parte de la ruta, tras la residencia militar de ancianos, se toma un sendero hacia la izquierda que desemboca en una portezuela y un sendero.

Ese punto del recorrido son unos 100/150 metros de un pedregal intransitable. De difícil paso andando, imposible pasar corriendo ni en bicicleta. Requeriría ir cargando con ella porque ni rodando por el suelo se podría pasar.

También reseñar la existencia de señales en mal estado, rotas, desgastadas o tiradas en el suelo, con colores señalizadores medio borrados, carteles informativos con pintadas que hacen imposible su lectura (el de los soportales del ayuntamiento sin ir más lejos o en el parque del Dragón que no está ya ni cartel).

Tómese como ejemplo este caso pero a nivel general, SOLICITAMOS que se realice el mantenimiento y señalización adecuado de todos los elementos que balizan las rutas de este entorno así como el correcto mantenimiento de los senderos de las mismas. En caso de no ser competencia del Ayuntamiento de Guadarrama, SOLICITAMOS que se reclame este tipo de mantenimiento a la Comunidad de Madrid.

PARA REVISAR LAS BONIFICACIONES FISCALES A LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

La Orden de San Agustín ejerce varias actividades económicas en el municipio de Guadarrama entre las que está el servicio de hospedaje y similares en el Paseo de La Alameda. En Guadarrama, la Orden alquila, además, instalaciones deportivas, aulas y salones para empresas y espacios para congresos. Se trata de actividades económicas que están sujetas al pago de impuestos, puesto que no tienen un fin religioso sino lucrativo y la bonificación en el IBI es de casi dos tercios de la cuota (un 62,7%). Así es el caso de otra congregación que gestiona la actividad económica de hospedaje en carretera de Galapagar núm. 5, en Guadarrama y que goza de una exención del 100% en el pago del IBI. La congregación religiosa creó en 2007 una sociedad mercantil, Institución Teresiana Mundo, SL para cumplir con sus impuestos en la actividad hostelera que puede estar facturando entre quinientos mil y un millón de euros anuales (https://www.expansion.com/directorio-empresas/institucion-teresiana-mundo-sl_9419672_L65_28.html).

Es nuestro deber vigilar que el cobro de los impuestos sea justo y equitativo y si estas u otras órdenes religiosas está ejerciendo actividades por las que obtienen un beneficio económico, la bonificación en el IBI pierde su razón de ser. No es justo que estos negocios hoteleros no tengan que pagar el impuesto del IBI, ni para los vecinos y vecinas, ni tampoco para los demás negocios hoteleros del municipio. SOLICITAMOS que se inicien los trámites oportunos para



revisar la bonificación del 100% del IBI y del 62,7% para los dos casos expuestos, bonificando sólo los lugares de culto.

PARA PEATONALIZAR LAS CALLES COVACHUELAS Y ROMAN HERRANZ

La calle Covachuelas es una calle muy estrecha, de un solo sentido, que no permite la circulación simultánea de peatones y vehículos, o unos u otros; y es que es una calle sin aceras donde los vehículos aparcan pegados a los edificios y apenas dejan espacio para la circulación de otros vehículos que sólo buscan aparcamiento. La calle hace un codo donde es un poco más ancha y lo aprovechan los vehículos al máximo para aparcar en batería, impidiendo accesos y haciendo complicado el giro y la circulación de otros. Por ello es una calle por la que apenas circulan vehículos y su uso más generalizado es el peatonal pues desemboca en una calle comercial, La Calzada. Peatonalizar la calle Covachuelas no alteraría la normal circulación del tráfico y el centro de Guadarrama ganaría un espacio de encuentro y paso que, bien pensado puede llegar a tener su encanto.

La cercana calle Román Herranz tiene también características que llaman a que sólo sea para el uso peatonal, con salidas de viviendas y negocios directas a la calle y sin aceras, siendo una calle bastante transitada.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS la prohibición de circulación de vehículos en las calles Román Herranz y Covachuelas y la prohibición de aparcamiento o, al menos, la organización de las plazas para vehículos.

PARA NO RECURRIR UNA SENTENCIA A FAVOR DE UN POLICÍA LOCAL

Acaba de conocerse la sentencia en contra del Ayuntamiento de Guadarrama donde se reconoce, a un trabajador de la Policía Local, su derecho a una subida de categoría profesional y su correspondiente subida salarial por la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En su momento ya preguntamos por este procedimiento y nos enseñaron los correspondientes informes de los habilitados nacionales en contra de aplicar lo que dice la Ley. Ahora, una vez conocida la sentencia, ¿qué piensan hacer, cumplirán la sentencia o la recurrirán?

Para no encontrarnos con más de 30 demandas de los policías locales y teniendo en cuenta que acabaremos teniendo que aplicar esta Ley, como ya han hecho otros ayuntamientos, lo cual supondrá el pago retroactivo desde 2018 de salarios más intereses, le SOLICITAMOS que pida al servicio jurídico del Ayuntamiento un informe sobre la conveniencia de recurrir más procesos debidos al incumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Preguntas

SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO

El domingo 1 de diciembre hubo concentración para solicitar las mejoras necesarias para el transporte público en Guadarrama, después fuimos el lunes 2 de diciembre al Consorcio Regional de Transportes todos los grupos políticos municipales y dos representantes de la Plataforma. En esta reunión hubo un acercamiento de posturas y vimos bastante empatía por parte del Consorcio. Ahí nos anunciaron varias medidas que se iban a implantar a partir del 20 de diciembre.

De las mejoras que pedimos en la moción del pleno de septiembre todavía no sabemos nada, pero sí conocemos las medidas que han sido anunciadas por el Consorcio Regional de Transportes a través del Ayuntamiento de Guadarrama en una nota de prensa el pasado 13 de diciembre.

¿Cuánto tiempo dan de plazo al Consorcio para que nos respondan a las exigencias hechas en la reunión del pasado 2 de diciembre?

Pregunta oral

Al hilo de esta pregunta sobre transporte, le quería preguntar respecto a una parada de autobús escolar que hay en Vallefresnos, que no se utiliza desde hace alrededor de un año, o incluso más, y los niños tienen que coger el autobús en la carretera, en el arcén (40 cm más o menos tiene). Entonces he estado preguntando y me han dicho que el conductor del autobús en su día pidió que se podaran unos árboles porque no podía girar en un momento dado en un sitio dentro del acceso. Y parece ser que la Entidad Urbanística de Vallefresnos habló con el Ayuntamiento para que se podaran esos árboles, pero el conductor no ha querido volver a entrar a la parada que está pintada por el Ayuntamiento, y los padres nos han transmitido que los niños tienen que estar en una carretera donde los deja el autobús y los recoge, no entra en la urbanización donde hay una parada. De este tema me he enterado hace poco, y por las caras que ponen ustedes también me imagino que les pasa lo mismo, entonces queríamos que lo miren ustedes porque realmente ahí cogen los niños el autobús del colegio y del instituto, y los dejan ahí también. Ya les digo, la parada no tiene piso, es decir, está en la tierra, cuando llueve están ahí fatal... Por favor les ruego que lo consideren y vean a ver cómo se puede arreglar y volver a como estaba antes.

SOBRE ACCESO A URBANIZACIÓN VALLEFRESNOS

El pasado 14 de noviembre, una vecina de Vallefresnos solicitó al Ayuntamiento la retirada de la entrada de la urbanización de los únicos contenedores de reciclaje de vidrio, papel, aceite y ropa usada. La zona venía siendo mantenida por el Ayuntamiento en cuanto a desbroce y limpieza. La vecina alegaba que los viales de acceso a la urbanización Vallefresnos son de su propiedad y que los contenedores de reciclaje generan ratas.

La ubicación de los contenedores fue elegida por el Ayuntamiento hace muchos años buscando la seguridad vial y la comodidad tanto para usuarios como para el servicio de recogida. Junto a los contenedores, el Ayuntamiento instaló hace años sin motivo aparente, una señal con la prohibición de aparcar a los no residentes. En la misma zona, el Ayuntamiento pintó en la calzada, también hace unos años, una parada de autobús. A finales de noviembre, siguiendo la petición de una sola vecina, los únicos contenedores de reciclaje de la urbanización fueron retirados por el Ayuntamiento que también retiró la placa que permitía aparcar sólo a los residentes y colocó una prohibiendo el aparcamiento a cualquier vehículo. El lugar cuenta con unas pocas plazas de aparcamiento que suelen utilizar los trabajadores y los vecinos que cogen el transporte público. Inmediatamente después, la vecina que solamente había solicitado la retirada de los contenedores (y no el cambio de la señal de aparcamiento), borra de la calzada la señalización de la parada de autobús y sitúa grandes maceteros negros para impedir que los vehículos aparquen.

Tras conversaciones con Alcaldía y con el concejal de Medio Ambiente desde este Grupo Municipal, los contenedores fueron colocados de nuevo casi una semana después en otro



emplazamiento. Seguimos trabajando después para que se restituya la zona de aparcamiento, pero a la fecha aún no se ha producido.

Antes de comprobar la titularidad del acceso a la urbanización, aunque era evidente que es de uso público, se dio veracidad a la declaración realizada por la mencionada vecina quien, casualmente va en la lista del mismo partido que el Concejal de Medio Ambiente.

- ¿Por qué no se verificó la titularidad del vial antes de realizar cualquier tipo de actuación?

- Si se dio por supuesto que era de titularidad privada, ¿por qué se instaló una señal de prohibido aparcar en un lugar privado?

SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL USO DEL SUELO EN GUADARRAMA

Ha habido muchas reuniones con empresarios que solicitan al Ayuntamiento cambios de uso del suelo en determinadas parcelas para llevar a cabo sus proyectos. El modo en que se llevan estos cambios es, como todos sabemos, a través de modificaciones puntuales. En Guadarrama llevamos alrededor de 25 modificaciones. Se puede saber, de las modificaciones que nos solicitan estas empresas, ¿cuáles son sus preferidas?

SOBRE EL NUEVO Y EL ACTUAL CENTRO DE SALUD

¿Han tenido alguna noticia desde la Consejería de Sanidad sobre la recepción de la parcela que les cedimos para la construcción del nuevo centro de salud? ¿Se ha recibido el informe de situación de nuestro actual centro de salud en cuanto a las necesidades en materia de personal, recursos materiales, etc.? ¿Sabían algo de la reunión de los grupos políticos municipales con responsables de la Consejería de Sanidad?

SOBRE CONTROL DE LAS CASAS DE APUESTAS

Han pasado los 6 meses de máximo que establecía la disposición transitoria tercera del decreto 42/2019 de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento del servicio de control de admisión en las casas de apuestas. En el artículo 34.4 se dice que las casas de apuestas tendrán que implantar un “servicio de control de admisión” que esté “situado a la entrada del local” que identificará “a cuantos usuarios acudan al establecimiento”, para lo cual habrá una persona encargada de pedir el DNI, NIE o pasaporte. También se obliga a que a la entrada haya un letrado que indique la prohibición de entrada a los menores (artículo 37 b). ¿Tiene constancia de que se esté cumpliendo?

VOX

Ruegos

1) Ruego al equipo de gobierno, se instale señalización y badenes lomo de asno o badenes de sección transversal circular, anteriores al paso de cebría en la C/ Alfonso Senra a la altura del Parque, como medida disuasoria en una vía de velocidad regulada, independientemente a que en un futuro se desarrolle un plan de seguridad urbana, el peligro es una realidad hoy, y cualquier medida preventiva que se lleve a cabo no estará de más.

2) Ruego al equipo de gobierno una limpieza urgente en los márgenes del río, en la zona del puente del Rosario, no solo por el mantenimiento de la estética de la zona, sino además por temas sanitarios debido al gran número de ratas que se concentran en la zona.

Preguntas

1) ¿Cómo se desarrollará la Cabalgata de Reyes de este año?, ¿Se cuenta con la colaboración de los centros escolares?

2) ¿En referencia a la pérdida de agua de la piscina municipal de verano, existe algún informe técnico, así como de las garantías incluidas en las obras realizadas?

GRUPO VxG

Preguntas

1. ¿Qué novedades ha habido durante este último mes en relación al prometido futuro Centro de Salud de Guadarrama?

2. ¿Hay alguna novedad en torno a la nueva licitación del Centro de Acogida de Animales abandonados de Guadarrama?

3. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno realizar alguna actuación en la Calle Marqués de Santillana con respecto a la mediana que separa la vía en las dos direcciones?

4. ¿Cómo controlan ustedes que se cumplan los contratos de concesión administrativa que el Ayuntamiento tiene suscritos con distintas entidades privadas?

5. ¿Qué repercusión económica tendrá para los vecinos de Guadarrama el previsible incremento del coste del servicio de limpieza? ¿Cómo piensan ustedes hacer frente a este aumento?

6. ¿Cómo valoran el proyecto Sima Kids planteado por la empresa concesionaria del Centro de Natación?

7. ¿Cuánto han costado o van a costar las Fiestas Navideñas de este año?

8. ¿Nos pueden explicar cómo se desarrollará la Cabalgata de Reyes de este año?

9. ¿En qué punto se encuentra el Plan de Inclemencias Invernales que elaboró el anterior equipo de Gobierno?

10. ¿En qué estado se encuentran las pistas de pádel cubiertas del Polideportivo Municipal?

11. ¿Por qué motivo permaneció cerrado el pabellón del Polideportivo Municipal Juan Antonio Cuadrillero durante la mañana del 16 de diciembre sin previo aviso?



12. ¿Qué valoración hace el concejal delegado de la reciente visita de la selección española de Floorball a nuestro municipio?

Ruegos

1. ROGAMOS que, mientras se construye el nuevo Centro de Salud en Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual.
2. ROGAMOS al equipo de Gobierno que nos mantenga informados, con la suficiente antelación, de todos los eventos que se realicen en el municipio.
3. ROGAMOS al equipo de Gobierno que valore la adquisición de una carpa para la realización de diversos eventos en diferentes épocas del año.
4. ROGAMOS a los concejales del equipo de gobierno que asistan todos, al menos a la Comisión de Asuntos Generales, por tratarse temas concernientes a todas las áreas de trabajo del Ayuntamiento.
5. ROGAMOS al equipo de gobierno que estudie una solución urgente para los residuos de todo tipo que se amontonan en los contenedores de la Calle Escalinata y alrededores.
6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que, en la medida de lo posible, se informe por medio de redes sociales o de otros medios de comunicación, cada vez que se tenga previsto utilizar cohetes y elementos pirotécnicos, para que la población sensible tome las medidas de protección oportunas.
7. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que proceda a la limpieza de los restos extraídos de la alcantarilla situada en la vía pecuaria Cañada del Molino del Rey.
8. ROGAMOS al equipo de Gobierno que valoren la posibilidad de construir aparcamientos públicos en la parcela municipal situada en la calle Cerquijo, entre las pistas deportivas de las urbanizaciones Sala e Ibersierra.

Ruego oral

En relación con la selección española de Floorball, que se mantengan las conversaciones oportunas y negociaciones para que nuestro municipio sea sede de sus concentraciones y entrenamientos.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿En qué situación se encuentra el Parque del Redondillo? ¿Por qué tiene instalaciones precintadas?
2. ¿Se ha reparado el tejado del polideportivo del Colegio Villa de Guadarrama?

3. ¿En qué situación se encuentra el Centro de Acogida de animales respecto a ocupación e instalaciones?
4. ¿En qué situación se encuentran las obras de mantenimiento de las instalaciones del campo de fútbol?
5. ¿Se tiene pensado acometer el cambio del césped artificial dadas las pésimas condiciones en que se encuentra?
6. ¿Cuándo se van a abrir las nuevas pistas de pádel del polideportivo?
7. ¿Se ha avanzado en los temas que faltan para la entrega de los huertos urbanos?

D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes: antes de pasar a los ruegos, voy a repetir la cifra de mujeres y menores muertos por la violencia de género desde 2003. En lo que va de año 55 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y 46 menores. 1.033 personas desde 2003.

Ruegos

1. Solicitamos pintura antideslizante en el paso de peatones que está situado entre la calle teniente Ruiz y Dos de Mayo.
2. Solicitamos un paso de peatones entre la calle La Calzada y la calle Carmen Cabezuelo.
3. Solicitamos, dentro de los próximos proyectos respecto a residuos urbanos, la planificación de instalación de compostadoras para residuos vegetales en las urbanizaciones, dado el elevado volumen de residuos que se genera con podas, siegas y mantenimiento.
4. Reiteramos la solicitud de una agenda de actos para corporación municipal, referente a presentaciones, ruedas de prensa respecto a actividades y demás actos protocolarios no exclusivos del equipo de gobierno.
5. Volvemos a pedir un repaso a las papeleras del municipio, tanto las que están en mal estado, como las que directamente se han arrancado.
6. Solicitamos un informe técnico referente a la pérdida de agua de la piscina municipal de verano, así como a las distintas garantías incluidas en las obras realizadas.

Pregunta oral

Viene a colación de la pregunta que ha hecho la Concejala de Unidas Podemos. Respecto a las rutas temáticas, nosotros hemos pedido precisamente en varios plenos la reparación y mantenimiento de esas señales, pero hay una señalización concretamente que no tenemos controlada -y yo creo que vamos, me extrañaría mucho que la tuviéramos controlada-, las rutas btt están señalizadas dentro de nuestro término municipal. Esto creo que es un tema que hemos hablado, e incluso en su día lo hablé con Noelia, y nos están llenando nuestro término municipal de rutas que cruzan nuestras vías pecuarias y muchos de los caminos, y creo que no están controladas esas rutas btt, y posiblemente tengan mucho más uso que los paseos



temáticos que estamos teniendo en Guadarrama. Con lo cual, me gustaría saber si están informados o tuviésemos algún tipo de control.

GRUPO APPG

Preguntas

1.- SOBRE LEY DE DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO.

- a) ¿Pueden informarnos del número de personas que han pasado la valoración de la ley de dependencia para ayuda a domicilio?
- b) ¿Disponen de la lista de espera de la CAM?
- c) ¿Qué coste económico destina el Ayuntamiento de Guadarrama a cubrir las necesidades de ayuda a domicilio?
- d) ¿Tienen constancia de si se van a colgar en el portal de transparencia de la CAM la lista de las personas que están esperando para la valoración de dependencia?

2.- SOBRE SITUACIÓN LABORAL UN FUNCIONARIO.

- a) ¿Nos pueden informar de la situación laboral actual del trabajador del Ayuntamiento de Guadarrama C.C.?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)